

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4783

Lascuarre

Secretaría

Aprobación del Padrón fiscal de la Tasa por suministro de agua potable ejercicio 2026 y apertura del período de cobranza

Padrón fiscal Tasa suministro agua potable 2026

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2026, el Padrón Cobratorio de la Tasa por suministro de agua potable del segundo periodo del año 2026, se somete a exposición pública durante quince días a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la cobranza en período voluntario, en los siguientes términos, de acuerdo con las ordenanzas respectivas y conforme al art. 88 del RGR:

Plazo: dos meses desde la publicación de este edicto.

Lugar de ingreso: salvo recibos domiciliados, en oficinas municipales.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

LASCUARRE, 27 de octubre de 2026. El Alcalde, José Luís Lloret Sin.